

*(Declaración que se publicó en octubre de 2025 con el fin de recabar adhesiones en el formulario <https://forms.gle/f6PoLxCrs9RynL5R8>, se sumaron 160 adhesiones. De la declaración inicial, para la difusión actual sólo se retiró la alusión a la fecha de octubre en que inicialmente se discutió este proyecto de ley).*

## **Alerta ante amenazas contra los derechos de la niñez migrante y la Constitución chilena**

Las organizaciones abajo firmantes alertamos a la opinión pública sobre el avance del proyecto de ley que busca legalizar la discriminación y la exclusión de la niñez y las personas migrantes en situación migratoria irregular para el acceso a derechos fundamentales como educación y salud. Esto no sólo afecta a personas migrantes y refugiadas, sino a la sociedad chilena, con riesgos para la salud pública, así como, el correcto desarrollo de niños, niñas y adolescentes y su debida inclusión social.

El proyecto de ley que modifica la Ley N°21.325, de Migración y Extranjería, para restringir el acceso de inmigrantes en situación irregular a beneficios de cargo fiscal (Boletín N°17.474-06) propone legalizar que se priorice “la distribución de atenciones médicas y la cobertura del sistema educativo a favor de nacionales, frente a extranjeros en condición migratoria irregular”.

Además, establece que “En ningún caso, se podrá otorgar un número identificador de carácter temporal o permanente a extranjeros que hubieren ingresado al país por pasos no habilitados”, lo que dejaría fuera del sistema de salud y del sistema de educación a la niñez que se encuentre en situación migratoria irregular, o que, ya contando con permisos de residencia, hayan ingresado por paso no habilitado pese a no ser eso sancionable según la misma ley de migraciones; también dejaría fuera de las AFP a las personas migrantes que, aun estando irregulares, pagan sus imposiciones y contribuyen al sistema de pensiones, promoviendo aprovechamiento de mercados informales de estos trabajadores, lo que a su vez afecta también la debida fiscalización que requiere hacer el Estado chileno. Este cambio retrocederá en 30 años, las políticas de inclusión en derechos fundamentales que Chile ha desarrollado.

El proyecto también propone que “La inscripción de extranjeros en el Registro Social de Hogares (RSH) o en el instrumento de evaluación socioeconómica que lo reemplace, requerirá cédula de identidad vigente otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación”, tema que tiende a desinformar, puesto que actualmente la inscripción al mencionado RSH tiene ya ese requisito siendo importante que la ciudadanía chilena sepa eso,

Nos parece grave que este proyecto de ley pretenda imponer nuevas exclusiones en el acceso a la educación y en la atención de salud a personas migrantes que puedan estar en la irregularidad migratoria y que ya cuentan con limitaciones dada su situación migratoria. Es altamente preocupante que, si se aprobaran, estas medidas afectarían principalmente a niños, niñas y adolescentes migrantes, así como su desarrollo integral,

sus trayectorias educativas y su vida en general, junto con ello se afectaría a la sociedad chilena en su conjunto por el impacto de la segregación en la cohesión social, en las políticas y metas sanitarias, en la normalización de la discriminación, entre otros efectos adversos. Si se legaliza este retroceso en derechos fundamentales de las personas migrantes, cabe preguntarnos ¿A qué otros grupos de la sociedad chilena se buscará despojar de sus derechos?

En este sentido, llamamos la atención sobre la grave amenaza que significan este tipo de propuestas para la democracia en Chile, ya que se pretende vulnerar marcos legales regulatorios fundamentales como la propia Constitución política vigente, ya que atenta contra derechos como el “derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona”, “la protección de la salud”, el “derecho a la educación” entre otros. Además, se pretende vulnerar otras leyes nacionales vigentes como la Ley 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la Ley 20.845 de Inclusión Escolar, entre otras. Por otra parte, si el proyecto de ley se aprobara se incumpliría el principio de progresividad y no regresividad de los DDHH alcanzados lo que, a nivel internacional, pondría a Chile entre los países que vulneran gravemente los tratados y convenios internacionales que protegen los derechos de la niñez y que Chile ha suscrito. Vulnerar estos marcos regulatorios y civilizatorios dejaría el camino abierto a todo tipo de vulneración de derechos a distintos grupos de personas dentro del territorio chileno.

Por todo lo anteriormente expuesto, llamamos a rechazar el avance de este proyecto.

¡Por una sociedad con mayor inclusión y sin retrocesos en derechos!

1. Organización Migrantas
2. Servicio Jesuita a Migrantes (SJM)
3. Corporación Colectivo Sin Fronteras
4. Clínica Jurídica de Migrantes y Refugiados UDP
5. Red de Periodistas Migrantes
6. Miranda Intercultural
7. Corporación Humanas
8. Foro por el derecho a la educación pública (FODEP)
9. Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales (CIJYS)
10. Fundación Andrés Bello migrantes venezolanos
11. Departamento de Movilidad Humana, Arzobispado de Santiago
12. Observatorio de Género y Equidad
13. Escuela de Terapia Ocupacional USACH
14. Fundación Educación Popular en Salud, EPES
15. Centro de Estudios Migratorios/ USACH
16. Fundación Madre Josefa - Misión Santiago
17. Fundación Fémimas Latinas
18. Corporación 3y4 Álamos

19. Cicletada de las Niñas
20. Corporación Dolores Sopeña
21. Apoyo al Migrante spa
22. Ni Una Menos Chile
23. Coordinadora Nacional de Inmigrantes Chile
24. Comunidad Haitiana en Chile
25. Movimiento pro Emancipación de la Mujer Chilena, MEMCH
26. Casa Memoria José Domingo Cañas
27. Cimundis
28. Asistencia Jurídica Migrante
29. Movimiento Acción Migrante
30. Programa de Movilidades Humanas, Migraciones y Refugios del Instituto Igualdad
31. Kreyalino
32. Liceo industrial A 20
33. Colectivo Habla mujer
34. Corporación La Caleta
35. Fundación Umbral Fronterizo
36. Invisibles Por La Paz
37. Defendamos La Paz Chile -DLP
38. Migrasha
39. Asociación Venezolana de Inmigrantes (AVENIM)
40. Fundación Migra Mujer
41. Agrupación social y cultural Melipilla migrante
42. Teatro MyD Migrantes
43. ASSODEVEN (asociacion francesa)
44. Cooperativa de trabajo, Red inmigrar Ltda.
45. Migramos Contigo limitada
46. ONG Mamitas Migrantes
47. MIREDES Internacional
48. Fundación Un, dos, tres por Ti
49. ONG APIS
50. Comunidad Dominicanos en Chile
51. Fundacion Hineni
52. Lorena Fries Monleón Diputada
53. Leonardo Polloni, Sociólogo, especialista en Migraciones
54. Sergio Martínez, Director ejecutivo, Fundación Chile Literal.
55. Sonia Covarrubias, Trabajadora Social, Fundación EPES.
56. Carla Paz Castillo Mora, Abogada, profesora titular Clínica Jurídica para personas migrantes de la Universidad Alberto Hurtado.
57. Stéphanía Vanessa Marcelin, Trabajadora social
58. Arianna de Sousa García, Escritora
59. Carolayn Salazar, Marketing digital
60. Javiera Quiñones Lizana, Psicóloga Educacional
61. Teresa Pérez Cosgaya, Profesora

62. Mairelys Reynoso, Administradora de empresas/ presidenta de la fundación Andrés Bello migrantes venezolanos
63. Victoria Toro Cornejo, Docente de educación básica
64. Leidy Katherine Millán Calderón, Representante Legal Apoyo al migrante / Activista
65. Sofía Urbina, Trabajadora Social - Programa Acceso a la Atención de Salud de las Personas Migrantes
66. Valeria León, Docente de artes visuales y orientadora
67. Javiera Sierralta Uva, socióloga, investigadora y académica
68. Manuel Hidalgo Valdivia, Economista, asesor sindical
69. Walter Enrique Espinoza Avalos, Periodista
70. Mari Elena Ramirez González, Costurera
71. Rosa Santander, Cuidados al adulto mayor
72. Nicol Altamirano, Psicóloga
73. Mariel Vergara Gómez, Matrona
74. Kena Lorenzini, Psicóloga
75. Carolina Pinto Baleisan, Profesora Titular Universidad Viña del Mar
76. Lucia Rabelo Lastra, Antropóloga - Encargada del Programa Movilidades Humanas, Migraciones y Refugios del Instituto Igualdad
77. Nicole Salinas Calquín, Educadora de Párvulos
78. maeieli yoelin luna, Estilista
79. Felipe Andrés Fernández Balcarce, Trabajador social, encargado de interculturalidad y apoyo regularización migrante, Liceo Industrial A20
80. Leonardo Raúl frias zapata, Deportista y administrador
81. Mariel Vergara Gómez, Matrona
82. Carolina Baquerizo, Asistente Social
83. Romina Aguayo Velozo, Psicóloga
84. Kevin Jean Pierre Navarro García, Estudiante
85. Lisbeth Medina, Médico Cirujano
86. David Ordenes Varas, Educador Popular
87. Stefania Gilarranz, Asistente contable
88. Viviana Sepúlveda Villegas, Trabajadora social
89. Zunilda Margot Moraga Moraga, Profesora ,gestora de redes , corporación la caleta
90. Yahaira del Carmen Bravo Manzanilla, Oficinas del hogar
91. Mariana carrera, Cuidadora de adulto mayor.
92. Carolina Carrizalez
93. Shaira Sepúlveda, Corporación 3y4 Álamos
94. Viviana Zúñiga, Encargada oficina Intercultural y Asuntos Migratorios Estación Central
95. Pamela Celedon, Tramitador
96. Yulvis Prieto, Licenciada en educación.
97. Rosario Castillo Iribarren, Pensionada
98. Liliana Estrada, Terapeuta ocupacional
99. Sonia Covarrubias, Secretaria Ejecutiva, Fundación EPES
100. Gloria Silva, Terapeuta ocupacional, integrante Escuela TO USACH

101. Mónica Díaz Leiva, Terapeuta Ocupacional. Profesora asociada USACH. Centro de Estudios Migratorios.
102. Marcela Herrera Sandoval, Docente Universitaria
103. Estefanía Guzmán, Estudiante universitaria
104. Adriana Palomera, Directora Académica Centro de Estudios Migratorios
105. Mariela Fuentes, Profesora
106. María Mercedes Cubillan, Obrera
107. Elizabeth Guerra Quijada, Particular
108. Emilia Molina de González, Ejecutivo de Call center
109. Dalvrys Briceño, Comerciante
110. Ingrid Márquez, Tens
111. Gregoria Moralejo de Suegart, Profesora
112. Dubraska Mendoza
113. Daniela del Carmen Colina Arreaza, Comerciante
114. Carmen Luz Valdés Rodríguez, Periodista
115. Genoveva de la O Chamorro, Psiquiatra Infantojuvenil
116. Tomas Bize, Ingeniero Comercial
117. Manuela Campos de Andrade, Abogada
118. Lucia Iraci Rabelo Lastra, Antropóloga
119. Nuriluz Hermosilla Osorio, Arqueóloga
120. Grisalida Chirinos, Abogada
121. Vanessa González Peña, Psicóloga Social
122. Martha Emilia Gutiérrez Lucumí, Refugiada. Migrasha
123. Catalina Sánchez, Vendedora
124. Viviana Riquelme, Terapeuta Ocupacional y Psicóloga
125. Mireya Reyes Villero, Empleada
126. Lidia Ester Lao Aguilar, Educación primaria, cuidadora de adulto mayor
127. Hellen Guerrero Moreno, Psicóloga de Dupla Sociosanitaria PRAPS Migrantes APS.
128. Nastassja Nicole Morales Retamales, abogada
129. Andrea Zamora Bustos, Técnica En Trabajo Social, estudiante de Servicio social.
130. Andrea Marina D'Atri, Profesora universitaria
131. Ingrid Lised Suárez Romero, Artista y Activista trabajando por la memoria y la defensa de los derechos humanos
132. Maria das Vitórias Negreiros do Amaral, Professora, Universidade Federal de Pernambuco
133. Nicole Salazar Díaz, Abogada litigante, derecho de familias y niñez
134. Cristina Mercedes Del Valle Colmenares López Aguilar, agente de viajes y directora de ASSODEVEN (asociación francesa)
135. Ingrid Robert Calisto, Trabajadora social y académica de Trabajo Social Universidad Andrés Bello, Sede Viña del Mar
136. Paula Vera, Docente investigadora
137. Nubia Cortés, Profesor
138. Francisco Samuel Mendoza Moreira, Profesor Investigador: Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades

139. Annabella Ledezma, Médico Cirujano
140. Hernan Reyes, Docente universitario
141. Claudia Cárdenas Villarroel, Abogado
142. Felipe Andrés Aliaga Sáez, Profesor en la Universidad de Zaragoza
143. Erika Tapia, Profesora investigadora
144. Oliva Lorena Noguera Díaz, Lcda en Administración, asesora de hogar
145. Federica Matta, Artista
146. Girasolmara Pérez Rodríguez, TSU Marketing, Empresaria independiente. equipo de trabajo y gestión. ONG Mamitas Migrantes
147. Juan Eduardo Ortiz López, MSCA Postdoctoral Fellow, Universidad Pontificia Comillas.
148. Tatiana Cisternas León, Investigadora en Educación, PIIE
149. María José Maldonado Maturana, Educadora diferencial
150. Christine Kachadourian, Profesora
151. Liliana Ramos Abadie, Directora Pedagógica en Educación Diferencial Universidad Diego Portales
152. Pamela Giscard, Docente
153. Stefoni Seron Carmina, Profesora de danza, CIA de Cuenta Cuentos El Alambrito
154. María José Ortega, Trabajadora Social, directora, Centro de Atención Migrante Santiago, Fundación Madre Josefa - Misión Santiago
155. Verónica Alonso, Profesora pensionada
156. Boris Chornik, Profesor universitario
157. Carmen Arévalo Ojeda, Psicóloga
158. Cynthia Duk Homad, Profesora, académica Universidad Central y presidenta Fundacion Hineni
159. Natalia Ferrada Quezada, Académica USACH
160. Lissette Madriaga Parra, Doctora en Estudios Migratorios. Profesora universitaria.